

DECRETO A. EXENTO N° 000896

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 004/2016,
228 Abril 2016.

COLBUN,

22 ABR 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Circulación Patente MY 0408-3.-

Convenio de Pago N° 004, suscrito con fecha 22 de Abril 2016.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" N° 004 / 2016, suscrito con fecha 22 de Abril 2016, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **GILBERTO ANTONIO BELTRAN MUÑOZ RUN N° 8.746.505-5**, domicilio **ONCE SEPTIEMBRE 78, PANIMAVIDA, COLBUN**, la deuda asciende a \$ **163.728.- (Ciento Sesenta y tres mil setecientos veintiocho pesos)**, correspondiente a deuda de Permisos de Circulación, Camioneta, Patente MY 0408-3, años: 2012 ; 2013 ; 2014 ; 2015 y 2016.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,



ROSA ENCINA CASTILLO
Secretario Municipal (s)

LPT/REC/FACHY/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)